



Pachuca de Soto Hgo., a 04 de septiembre de 2016

## **PLENO DEL TEEH CONFIRMA EL ACUERDO DEL IEEH**

Integrantes del pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, confirmaron la validez del Acuerdo CG/288/2016 emitido por el Instituto Estatal Electoral del Estado, que estableció la asignación de las sindicaturas de primera minoría y regidurías por representación proporcional en el municipio de San Salvador.

La Magistrada ponente, María Luisa Oviedo Quezada, propuso confirmar la validez de dicho Acuerdo al argumentar que en congruencia con el criterio jurisprudencial de la Sala Superior, este órgano colegiado ponderó la protección de la igualdad de derechos y el acceso al ejercicio público, que en este Juicio Ciudadano correspondió a los integrantes de las planillas registradas como independientes.

De esta forma, la asignación de la representación proporcional en las regidurías del municipio de San Salvador, quedó firme con dos regidurías para el Partido de la Revolución Democrática, dos regidurías para los Candidatos Independientes y una regiduría para el Partido Encuentro Social.

Al finalizar la Sesión Pública, el Magistrado Presidente Manuel Alberto Cruz Martínez comunicó que ante la renuncia del ex Magistrado Javier Ramiro Lara Salinas, y conforme a lo que prevé la Constitución Política del Estado de Hidalgo, este Tribunal iniciará el procedimiento adecuado para dar vista al Senado de la República y así dicha asamblea instruya el procedimiento de la elección del nuevo magistrado.

De esta manera, integrantes del Pleno, reconocieron el trabajo del ex magistrado Lara Salinas al tiempo que lo felicitaron por su nueva encomienda como Procurador del Estado, deseándole el mayor éxito laboral.

Puedes consultar la sesión completa en el link:

<https://youtu.be/F3o-tahopuY?t=1m6s>